



**RESOLUCION 604**  
(28 de abril de 2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No 533 DE 15 DE MARZO DE 2021 POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS ESTUDIANTES REPRESENTANTE DE GRUPO DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL INTEP Y SE FIJA EL CRONOGRAMA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP”.**

**EL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL  
ROLDANILLO, VALLE - INTEP,**

en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Constitución Nacional, la Ley 30 de 1992, y el Acuerdo 010 de 2019 (Estatuto General) emanado del Consejo Directivo del INTEP, y

**CONSIDERANDO**

Que de acuerdo al artículo 36 del Acuerdo 010 de 2019, Estatuto General, señala que el Consejo Académico estará integrado por el Rector, quien lo presidirá, la Vicerrectora Académica o quien haga sus veces, los Directores de Unidad y el Vicerrector Administrativo o quien haga sus veces, un representante de los profesores y un representante de los estudiantes.

Que mediante resolución No 533 del 15 de marzo de 2021 se **CONVOCA A LOS ESTUDIANTES REPRESENTANTE DE GRUPO DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL INTEP Y SE FIJA EL CRONOGRAMA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP”.**

Que en su artículo cuarto se Fijo el cronograma de elección de los Representantes de los ESTUDIANTES ante el Consejo Académico del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, de la siguiente manera:

Que en el artículo cuarto de la precitada resolución se estableció que la fecha de elección sería el día viernes 30 de abril de 2021, esta se desarrollaría de forma presencial.

Que el gobierno Departamental emitió el Decreto 1-17-0449 de 26 de abril de 2021 donde entre otras medidas se decreta el toque de queda extendido en el Valle del Cauca desde el jueves 29 de abril hasta el 02 de mayo de 2021.



Resolución 604 del 28 de abril de 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No 533 DE 15 DE MARZO DE 2021 POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS ESTUDIANTES REPRESENTANTE DE GRUPO DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL INTEP Y SE FIJA EL CRONOGRAMA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP.

Que el Gobierno Municipal de Cali decreto el toque de queda desde el 28 de abril de 2021 hasta el 02 de mayo de 2021.

Que el Municipio de Roldanillo manifestó acatar las decisiones del Gobierno Departamental.

Que es deber del INTEP respetar y acatar las decisiones de las autoridades Nacionales, Departamentales y Municipales, así como salvaguardar la integridad de salud de toda la comunidad universitaria y que a su vez acatando las directrices del Gobierno Nacional utilizar los mecanismos y herramientas Tecnológicas para el desarrollo de los procesos Institucionales.

Que se hace necesario continuar con el proceso democrático contemplado en la ley 30 de 1992 y en los estatutos de la Institución.

Que se utilizaran los mecanismos tecnológicos para desarrollar el proceso de elección, así como se garantizara la seguridad de la información y la integridad de la misma.

Que conforme lo anterior expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el **ARTICULO CUARTO** de la Resolución 533 de 15 de marzo de 2021, el cual quedara así:

**ARTÍCULO CUARTO:** Fijar el cronograma de elección del Representante de los ESTUDIANTES ante el Consejo Académico del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, de la siguiente manera:

MECANISMOS Y ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
Publicación de la presente Resolución, para dar a conocer el cronograma respectivo.	Del 29 de marzo al 09 de abril de 2021	Secretaría General
Inscripción de aspirantes y verificación de requisitos ante la Secretaría General de la institución, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	Del 05 de abril al 09 de abril de 2021	Secretaría General y Comisión de Garantías
Publicación candidatos Admitidos.	El 12 de abril de 2021	Secretaría General y Comisión de Garantías
Asignación del número en el Tarjetón	El 13 de abril de 2021	
Publicidad, difusión de programas y promoción de aspirantes	Del 13 al 26 de abril de 2021	
Realización de la consulta por estamentos Hora de 9:00 a.m. a 8:00 p.m.	El 30 de abril de 2021	





Resolución 604 del 28 de abril de 2021

3

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No 533 DE 15 DE MARZO DE 2021 POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS ESTUDIANTES REPRESENTANTE DE GRUPO DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL INTEP Y SE FIJA EL CRONOGRAMA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP.

<b>ESTA SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCION.</b>		
Publicación y comunicación de resultados del puntaje obtenido	El 03 de mayo de 2021	Secretaría General y Comisión de Garantías
Posesión del Representante electo de los Estudiantes ante el Consejo Académico.	Reunión posterior a la elección	Consejo Académico

**PARAGRAFO:** Para el desarrollo de las elecciones se dispondrá de un mecanismo digital VIRTUAL en la página web de la Institución para que los egresados se validen como tal y ejerzan su derecho al voto.

**ARTICULO SEGUNDO:** El resto de la resolución No 533 de 15 de marzo de 2021 queda de igual forma.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Roldanillo, el veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Original firmado  
**GERMÁN COLONIA ALCALDE**  
Rector